

PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA DESARROLLO SOCIAL



Código:	PS-PRO-001
Versión:	01
Fecha:	06/05/2019
Página	1 de 4

PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA - DESARROLLO SOCIAL

VERSIÓN	MOTIVO DEL CAMBIO

Fecha de aprobación:	05/06/2019
Aprobó:	Dirección de Proyección Social



PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO PARA LA

PROCEDIMIENTO PARA LA
ADQUISICIÓN Y LEGALIZACIÓN DE
CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE
ASESORÍA Y CONSULTORÍA DESARROLLO SOCIAL



Código:	PS-PRO-001
Versión:	01
Fecha: 06/05/2019	
Página	2 de 4

OBJETIVO	Establecer y definir un procedimiento que determine las actividades necesarias para la adquisición y legalización de convenios y/o contratos de asesoría y consultoría y desarrollo social de la Dirección de Proyección Social.
ALCANCE	Este procedimiento aplica para los directivos y personal de Proyección Social involucrados en la adquisición y legalización de proyectos de asesoría o consultoría y desarrollo social. Inicia con la identificación de la convocatoria y termina con la firma del contrato.
MARCO NORMATIVO	Acuerdo 010 de 2010 Resolución 05 de 2016 de Proyección Social
DEFINICIONES	Asesoría y consultoría: Se entiende por este componente, los planes, programas, proyectos y actividades orientados a las aplicaciones metodológicas e instrumentales del conocimiento disciplinar y especializado en diferentes contextos Desarrollo social: Se entiende la planeación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos relevantes y pertinentes orientados al desarrollo social en una comunidad determinada.
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	NTC ISO 9001:2015

PASO	RESPONSABLE/ DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Dirección de Proyección Social – Profesional de Proyección Social de las Facultades de la Universidad.	Identificación de convocatorias: Evaluar convocatorias provenientes de páginas web específicas o solicitudes de cotización, para determinar si la Universidad cuenta con la capacidad instalada para presentar el proyecto.
2.	Dirección de Proyección Social – Profesional de Proyección Social de las Facultades de la Universidad.	Revisión de términos de referencia: Revisión de las condiciones técnicas y financieras de la ejecución del proyecto NOTA: Si se cumplen los términos de referencia, se continúa con el paso 3; de lo contrario finaliza el procedimiento.
3.	Dirección de Proyección Social – Profesional de Proyección Social	Elaboración de propuesta:



PROYECCIÓN SOCIAL

PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA -DESARROLLO SOCIAL



Código: PS-PRO-001	
Versión:	01
Fecha: 06/05/2019	
Página	3 de 4

	de las Facultades de la Universidad.	Búsqueda de equipo de expertos para la formulación de la propuesta técnica, revisión de propuesta y formulación del presupuesto.	
		Ver PS-FOR-008	
4.	Dirección de Proyección Social – Profesional de Proyección Social de las Facultades de la Universidad.	Consecución de documentos legales: Verificación y actualización de los documentos legales exigidos en los términos de referencia.	
5.	Dirección de Proyección Social – Profesional de Proyección Social de las Facultades de la Universidad.	Revisión, aprobación y entrega de propuesta: Verificar el paquete completo requerido para la convocatoria y remitir la propuesta a la empresa o institución solicitante. NOTA: Después de la entrega, la empresa o institución solicitante evalúa la propuesta. En caso de ser aprobada sin subsanaciones, se sigue con el paso 7; si es aprobada con subsanaciones sigue con el paso 6; de lo contrario (rechazada), el procedimiento finaliza.	
6.	Dirección de Proyección Social – Profesional de Proyección Social de las Facultades de la Universidad.	Subsanar documentos: Consiste en dar pronta respuesta a la modificación de documentos y/o a la petición de documentación faltante. NOTA: Este se realiza siempre y cuando la empresa o institución contratante, considere que la documentación está incompleta o que no cumple con los parámetros exigidos por la misma.	
7.	Dirección de Proyección Social – Profesional de Proyección Social de las Facultades de la Universidad.	Legalización de contrato o convenio: Revisar el documento de aprobación y el contrato enviado por la empresa o institución contratante. En esta revisión se verifican los parámetros de la propuesta, para confirmar que sean los mismos que se tenían estipulados en la convocatoria y en la propuesta técnica y financiera. NOTA: Después de revisado el documento por parte de la Dirección de Proyección Social, se envía a Secretaría General. En caso de que esta última no la apruebe, emite observaciones que deben ser enviadas a la empresa solicitante, para su posterior aceptación. Si la empresa no acepta dichas observaciones, el procedimiento finaliza; de lo contrario se manda a vicerrectoría y finalmente a rectoría para su respectiva firma y legalización.	



PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA DESARROLLO SOCIAL



Código:	PS-PRO-001
Versión:	01
Fecha:	06/05/2019
Página	4 de 4

DOCUMENTOS ASOCIADOS:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Caracterización Proyección Social	PS-CRT-001
Procedimiento para la planeación y ejecución de convenios y/o contratos de asesoría y consultoría - desarrollo social	PS-PRO-002

FORMATOS ASOCIADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Listado maestro de documentos Proyección Social	PS-FOR-001
Presentación de convenios y/o proyectos de asesoría - desarrollo social	PS-FOR-008